

7735

Quito D.M., 7 de mayo de 2015

**Señor Ingeniero
Gustavo Rafael Guerrón Castillo
Ciudad.-**

De mi consideración:

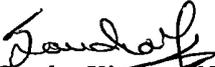
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EPOXI S.A. en reunión mantenida el día 7 de mayo del año 2015, tuvo el acierto de nombrarle a usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de tres (3) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Como Gerente General, tendrá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de forma individual de la Compañía.

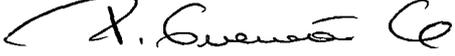
Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Quito, el 20 de diciembre de 1999 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero de 2000. La misma que ha sido reformada mediante escritura pública otorgada el 19 de marzo del año 2015, ante la Notaría Décima Séptima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón, el 4 de mayo de 2015.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


**Sandra Ximena Yáñez Villacis
Presidente Ad Hpc**

Hoy día 7 de mayo de 2015, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


**Ing. Gustavo Rafael Guerrón Castillo
C.C.: 1706795364**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	22525
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7735
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EPOXI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUERRON CASTILLO GUSTAVO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1706795364
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	TRES AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 124 DEL:24/01/2000.- NOT. VIGESIMA SEXTA DEL:20/12/1999 REF. RM# 2219
DEL:04/05/2015.- NOT. DECIMA SEPTIMA DEL:19/03/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NEGESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL

